

PLAN DE
REFORESTACION NACIONAL
(PLAN BÁSICO)



RUBÉN CARLES

Carles Presidente

MARZO 1994

**RUBEN CARLES
PROPONE - PLAN DE
REFORESTACION NACIONAL
PLAN BASICO**

OBJETIVO:

- 1º Crear 20,000 puestos de trabajo para panameños con un nivel de vida de subsistencia y a la vez educarlos para que desarrollen aptitudes y conocimientos prácticos que le permitan sostener un nivel y calidad de vida digno y cónsono con sus necesidades familiares.
- 2º Detener la devastación de nuestros recursos naturales y a la vez reforestar extensas áreas improductivas por su excesivo uso en la agricultura y la ganadería.
- 3º Educar a los agricultores y campesinos en nuevos métodos de desarrollo sostenible por medio de la siembra de árboles maderables cosechables y otras producciones apropiadas para el consumo nacional y la exportación.
- 4º Reorganizar en un gran cuerpo de acción a todos nuestros recursos humanos que hoy día se encuentran dispersos y/o trabajando en sectores en los que no están utilizando a plenitud todos sus conocimientos agrónomos.

¿COMO LOGRARLO?

Sembrando 50,000 hectáreas de bosques nuevos y fortaleciendo la conservación de más de 2 millones de hectáreas de bosques naturales dentro del sistema de parques nacionales del país. Para esto, se contará con el liderazgo y la participación de grupos ecologistas, el sector privado nacional y fondos de contrapartida internacionales por más de \$33.5 millones, los que sumados a la inversión del Gobierno de \$26.0 millones en cinco años dan una inversión de 59 millones en el Programa.

ANTECEDENTES

Actualmente, Panamá pierde entre 50,000 y 60,000 hectáreas de bosques vírgenes que se queman y se talan cada año. Más de dos terceras partes del territorio nacional ha sido deforestado y la madera que requiere la industria de la construcción es cada día más escasa, más cara, de peor calidad e importada.

De continuar los actuales ritmos de deforestación, para el año 1999 estarán en peligro y amenazados todos los bosques naturales que aún quedan en el país. Peor aún, el país tendrá que importar cada vez más madera del exterior con la consecuente fuga de divisas.

De continuar la destrucción actual, además de la devastación de los bosques se perderían para siempre cientos de especies de flora y fauna endémicas de Panamá, que no existen en ningún otro lugar del mundo y que son parte íntima del espíritu y el carácter de la Nación panameña, además que se deteriorarán los ríos y los suelos al desprotegerse de sus bosques defensores.

Este programa nacional de conservación y reforestación garantiza la protección de los bosques naturales del país, protege con efectividad la flora, fauna y los recursos naturales de la nación, y a la vez genera y distribuye riqueza y empleo para miles de panameños en las áreas rurales, indígenas y campesinas más remotas del país. Para esto, se requiere la participación activa y el liderazgo del Gobierno conjuntamente con el sector privado nacional y los principales grupos ecologistas del país.

a. Inventario Forestal Nacional:

Se realizará, con el liderazgo de instituciones técnicas y científicas locales, un Inventario Forestal de todo el país a fin de determinar con exactitud el estado actual del recurso forestal, inventario que además se actualizará anualmente.

b. Revisión de Concesiones Forestales Existentes:

Se realizará con carácter de urgencia, una inspección detallada en el terreno de las concesiones forestales existentes en el país a fin de eliminar todas aquellas concesiones que no cumplan con la ley. A la vez, se estudiará la posibilidad de no otorgar nuevas concesiones forestales por un período de 5 años, hasta tanto se establezca y normalice la situación forestal nacional.

Crearemos las estructuras para que el gobierno pueda trabajar estrechamente con la empresa privada, grupos ecologistas, y grupos de reforestación comunitarios en las siguientes acciones concretas de trabajo:

a. Se adoptará un trámite simple y ventanilla especial única para agilizar sustancialmente los trámites en el INRENARE de todos los campesinos y empresarios que han decidido invertir en programas de reforestación, brindándoles todo el apoyo que requieran éstos para acogerse a los beneficios fiscales que brinda la ley para la actividad de reforestación.

b. Se establecerá un nuevo sistema de incentivos adicionales incluyendo la donación de plántones, a fin de estimular sustancialmente el apoyo financiero y administrativo a la reforestación a nivel nacional.

PROGRAMA DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA NACIONAL

Al inicio del nuevo equipo de Gobierno generaremos más de 20,000 nuevos empleos temporales mediante un programa urgente para proteger y conservar la naturaleza a nivel nacional, garantizado la supervivencia de los bosques, la flora y la fauna nacional y la riqueza del medio ambiente, los suelos, los ríos y los recursos naturales de todo el país.

Para esto, mi equipo de Gobierno trabajará estrechamente con los grupos y fundaciones ecologistas del país en los siguientes programas:

1. FORTALECIMIENTO DE LOS PARQUES NACIONALES Y LAS RESERVAS NATURALES DEL PAÍS.

Trabajando con el concurso y a través de los grupos conservacionistas organizados a nivel nacional, se fortalecerán los actuales parques y reservas naturales de Panamá. Para esto se canalizarán fondos, en sistemas reestructurados de administración que garanticen el uso eficiente de recursos en el terreno, con la supervisión técnica más eficiente que se pueda elaborar.

Las actividades a ejecutar incluyen:

- a.** Completar la demarcación y delimitación total de los parques y reservas naturales existentes.
- b.** Construir refugios y estaciones administrativas en las reservas.
- c.** Establecer senderos interpretativos y centros de visitantes

para el eco-turismo en las reservas naturales.

- d. Desarrollar programas de educación ambiental y extensión comunitaria productiva con énfasis en las comunidades vecinas.
- e. Empezar planes de manejo a largo plazo de la reforestación, conservación y manejo de los bosques y de la socio - economía de la familia en la producción de alimentos.

La Creación de Nuevos Parques Nacionales y Reservas Naturales.

Entre 1995 y 1999, el Gobierno identificará las principales áreas naturales que aún quedan en el país y que requieren protección como nuevos parques nacionales y reservas. Se procederá a la creación urgente de estos nuevos parques nacionales y reservas, lo que aumentará aproximadamente en 750,000 hectáreas adicionales de bosques naturales protegidos al actual sistema de reservas.

Se implementará, revisará y mejorará la Ley de Parques Nacionales y Reservas Naturales.

El Gobierno presentará con carácter de urgencia la reglamentación para el fortalecimiento y la protección del sistema nacional de parques naturales y áreas protegidas, promoviendo la reforestación y la producción de alimentos con Tecnología apropiada.

Desarrollo del Ecoturismo a nivel nacional.

La Conservación de los parques nacionales y las reservas

naturales, del país, materia prima del ecoturismo, se implementará un plan de acción de ecoturismo a nivel nacional que podrá contribuir con la entrada anual al país de cientos de miles de nuevos turistas y de cientos de millones de dólares en ingresos nuevos en servicios al visitante. El desarrollo científico y cuidadoso de ecoturismo, a su vez garantizará el financiamiento permanente y sostenible del sistema de parques y reservas naturales del país a largo plazo, generando otros miles de nuevos empleos permanentes a nivel nacional.

Fortalecimiento del INRENARE y los grupos ecológicos no gubernamentales.

El Gobierno Carles realizará una reestructuración administrativa completa del potencial humano nacional a fin de dinamizar la burocracia y aumentar dramática y decisivamente la participación y ejecución de proyectos y acciones conservacionistas por parte de grupos ecologistas, fortalecer la capacidad técnica y fiscalizadora del organismo estatal.

Programa de Reforestación Nacional

El nuevo Gobierno impulsará un innovador programa de reforestación nacional, el cual generará más de 20,000 empleos temporales y permanentes y dotará al país de más de 50,000 hectáreas de bosques nuevos, sentando las bases para la autosuficiencia maderera del país y el lanzamiento de Panamá como un centro internacional de producción y exportación forestal.

Para esto, el Gobierno trabajará estrechamente con la empresa privada, grupos ecologistas, y grupos de reforestación comunitarios en las siguientes acciones concretas de trabajo:

a. Reforestación Social:

Se dará especial importancia e incentivos a la reforestación social, con grupos comunitarios apoyados por organismos y fundaciones de ecología y desarrollo a fin de que docenas de comunidades indígenas y campesinas a nivel nacional se beneficien con la producción de madera para sus viviendas generando miles de empleos nuevos en las áreas rurales marginales y remotas del país.

b. Fincas Demostrativas:

Se establecerán fincas demostrativas a nivel nacional, una en cada provincia y una en San Blas, administradas por fundaciones de ecología y desarrollo, que garanticen la capacitación y extensión forestal que requieren los grupos y comunidades autóctonas, indígenas y campesinas.

c. Reforestación Privada:

Se dará fuerte estímulo a los campesinos, cooperativas y empresas que decidan desarrollar programas de reforestación a nivel nacional, garantizando la eficiencia y el mejor manejo del nuevo recurso forestal a través del liderazgo en el sector, con la fiscalización oportuna y eficiente del Gobierno.

Manejo y mantenimiento de plantaciones forestales

Al aumentar de su nivel actual hasta un total superior a las 50,000 hectáreas, las nuevas plantaciones forestales del país representan un nuevo e importante activo para las rentas y la economía nacional, a la vez que generará nuevos empleos permanentes en las áreas rurales del país, revitalizando las

economías locales en el interior del país.

Inventario Forestal Nacional y medidas técnicas temporales

A fin de garantizar el suministro adecuado y barato de madera al país y a la industria nacional de la construcción, en el período de transición en el cual Panamá inicia la reforestación masiva que le garantizará su autosuficiencia en madera y sus productos, se tomarán las siguientes medidas técnicas temporales:

Aumento urgente en la producción de plantones en viveros

El nuevo Gobierno incluirá en sus presupuestos recursos sustanciales para fortalecer la producción de plantones en viveros forestales a nivel nacional, canalizando estos fondos de acuerdo con las prácticas más eficientes incluyendo la compra de plantones por licitación entre los viveros privados que ya existen en el país y que cumplan con estrictas normas técnicas de calidad y semilla, apoyará a los grupos comunitarios, las asociaciones de reforestadores, los grupos ecologistas y los reforestadores privados para que estos tengan acceso a la mejor semilla forestal (local e internacionalmente), que mejore la calidad y el volumen de la producción de viveros hasta lograr una producción de 12 millones de plantones anuales.

A. Programa masivo de reforestación nacional

El nuevo Gobierno, apoyando a los grupos de reforestación comunitaria, las asociaciones reforestadoras, grupos ecologistas y reforestadores privados, aumentará masivamente la reforestación a

nivel nacional. Para multiplicar por más de 10 veces la reforestación nacional en los próximos 5 años el Gobierno propiciará los siguientes programas:

Liberación de la importación de la madera:

- Se eliminarán todos los aranceles y cuotas actuales sobre la importación de madera sustituyendo dichos aranceles por un impuesto único de importación del 20% --Ingresos tributarios éstos que se utilizarán para financiar las nuevas inversiones forestales del Gobierno. En esta forma se dá alivio a los amenazados y sobre explotados bosques de Panamá por un período de 5 años, garantizando a la vez el suministro de madera a la industria de la construcción panameña.

ORGANIGRAMA EJECUTIVO

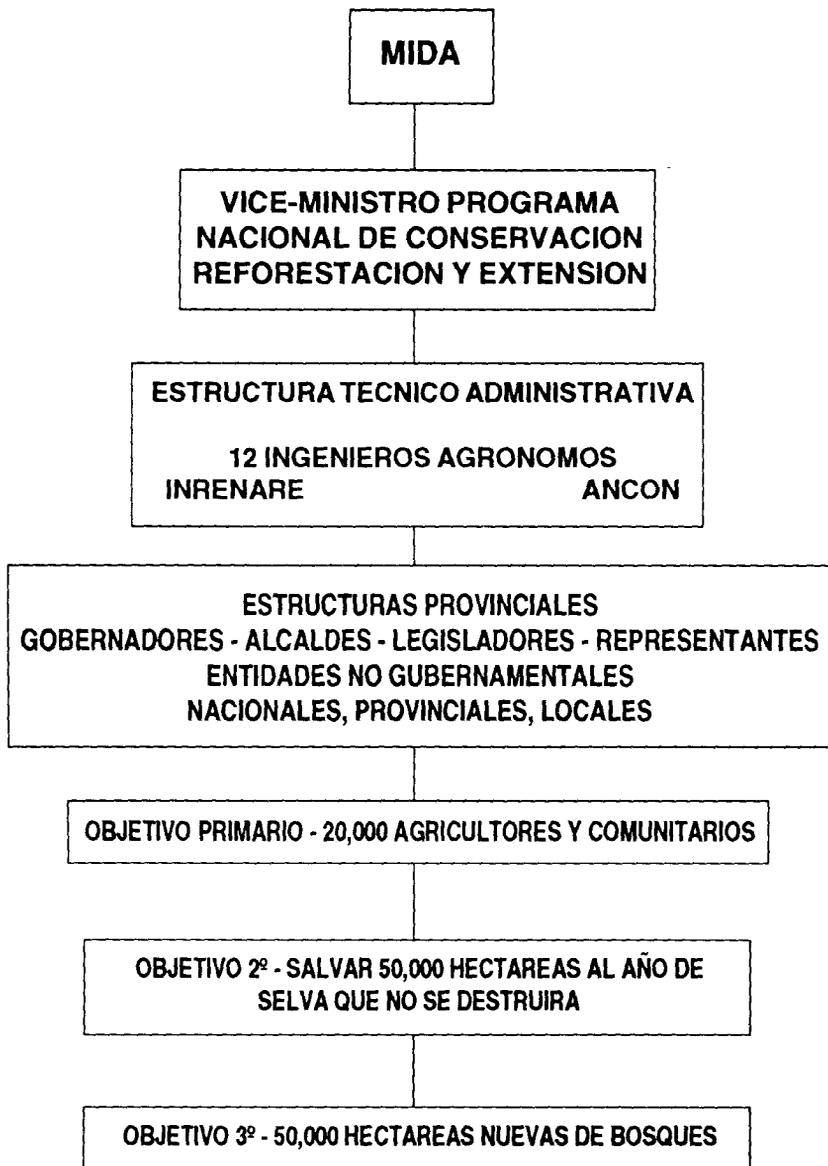


TABLA N° 1

**PROGRAMA DE CONSERVACION DE LA
NATURALEZA NACIONAL**

1 AÑO	2 INVERSION	3 NUEVOS EMPLEOS
1995	\$5,000,000	5,000
1996	\$5,000,000	5,000
1997	\$5,000,000	5,000
1998	\$3,500,000	3,500
1999	\$3,500,000	3,500
TOTALES	\$22,000,000	EMPLEOS TEMPORALES 22,000

TABLA N° 2

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CONSERVACION DE LA NATURALEZA A NIVEL NACIONAL

AÑO	INVERSION TOTAL	GOBIERNO NACIONAL (CANALIZADOS A TRAVES Y/O BECAS - IFARHU)	GRUPOS Y FUNDACIONES ECOLOGICAS (FONDOS CONTRA PARTIDAS)	OTROS (INCLUYE A INSTITUCIONES INTERNACIONALES MARENA, ETC.)
1995	\$5,000,000	\$3,000,000	\$1,000,000	\$1,000,000
1996	\$5,000,000	\$2,500,000	\$1,000,000	\$1,500,000
1997	\$5,000,000	\$2,000,000	\$1,000,000	\$2,000,000
1998	\$3,500,000	\$1,000,000	\$500,000	\$2,000,000
1999	\$3,500,000	\$1,000,000	\$500,000	\$2,000,000
TOTAL	\$22,000,000	\$9,500,000	\$4,000,000	\$8,500,000

TABLA N° 3**PROGRAMA DE
REFORESTACION NACIONAL**

1 AÑO	2 ARBOLES	3 HECTAREAS	4 INVERSION	5 EMPLEOS PERMANENTES TEMPORALES
1995	\$3,000,000	3,000	\$3 Millones	3,000
1996	\$5,000,000	5,000	\$5 Millones	5,000
1997	\$7,500,000	7,500	\$7.5 Millones	7,500
1998	\$10,000,000	10,000	\$10.0 Millones	10,000
1999	\$12,000,000	12,000	\$12.0 Millones	12,000
TOTAL	\$50,000,000	50000 HAS	\$37.5 Millones	20,000

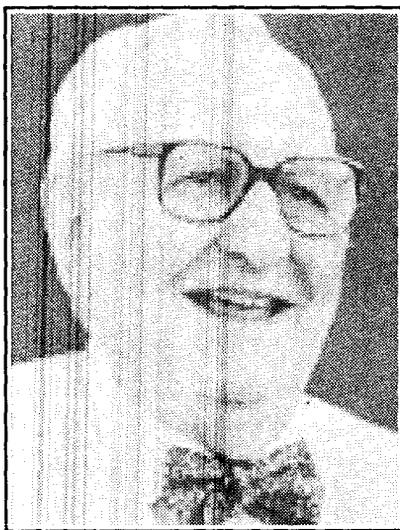
TABLA Nº 4

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE
REFORESTACION NACIONAL

AÑO	INVERSION TOTAL	GOBIERNO NACIONAL (A TRAVES DEL FES, PROG. BECAS - IFARHU)	EMPRESA PRIVADA	OTROS (GRUPOS ECOLOGISTAS, INSTITUCIONES INTERNACIONALES MARENA, ETC..)
1995	\$3,000,000	\$2,000,000	\$500,000	\$500,000
1996	\$5 Millones	\$2,500,000	\$1,500,000	\$1,000,000
1997	\$7.5 MILLS	\$3,000,000	\$2,000,000	\$2,000,000
1998	\$10.0 MILLS	\$4,000,000	\$3,000,000	\$3,000,000
1999	\$12.0 MILLS	\$5,000,000	\$3,000,000	\$4,000,000
TOTAL	\$37.5 MILL.	\$16.5 MILL.	\$10.0 MILL.	\$11.0 MILL.

RUBEN CARLES
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA

PROGRAMA DE
SOLUCIONES
HABITACIONALES



CARLES
PRESIDENTE

2 - RUBEN CARLES PRESIDENTE

RUBEN CARLES
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA DE SOLUCIONES HABITACIONALES

Rubén Carles y sus compañeros en la nómina presidencial Guillermo Quijano y Tomás Herrera, en conferencia de prensa realizada el miércoles 26, anunciaron que dentro de los primeros cien días de su gobierno se iniciará un agresivo programa de soluciones habitacionales para beneficiar a los más pobres entre los pobres.

Guillermo Quijano, candidato a la primera vice-presidencia, profesional destacado en el sector de la construcción por más de 30 años, con gran experiencia en el ramo de la vivienda, tiene elaborados los planos que producirán más de cien mil soluciones habitacionales, que en su primer orden, están destinadas a los habitantes de San Miguelito, Panamá, Colón y Chorrera.

Este programa consistirá en la construcción de más de 25,000 viviendas, el otorgamiento de más de 30,000 préstamos para el mejoramiento habitacional, la utilización de más de 10,000 lotes servidos y el otorgamiento de más de 50,000 títulos a panameños que hoy viven en áreas sin derecho a la tierra. Todo esto dentro de las normas legales existentes.

Estas cien mil soluciones habitacionales serán también una de las respuestas inmediatas al problema del desempleo que es otra de las prioridades del nuevo gobierno, ya que generará

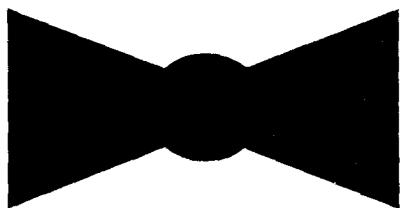
RUBEN CARLES PRESIDENTE - 3

ocupaciones en áreas relacionadas con la actividad primaria de la construcción, como son la producción de materiales y otros elementos necesarios en estas obras.

Con este programa masivo de soluciones habitacionales se promoverán más de 25,000 empleos directos e indirectos.

Esto significará un esfuerzo conjunto entre el sector público y la empresa privada, ya que la mayor parte de la actividad en el desarrollo de los proyectos y el financiamiento, tanto de la etapa en promoción como la de construcción y financiamiento de hipotecas, estará a cargo de la iniciativa privada, contando además con la participación de organizaciones financieras del exterior y entidades públicas panameñas.

Estas soluciones inmediatas a problemas sociales se iniciarán dentro de los primeros cien días del gobierno del Profesor Rubén Carles y reflejan lo que señala su "Decálogo de la concertación nacional para la democracia", al indicar que "sólo los países que se preparen con anticipación, dejarán de formar parte del llamado tercer mundo para integrarse al avance del siglo XX". Esta proyección será resultado del esfuerzo en el cual participemos todos los panameños.



CARLES PRESIDENTE

VOTA CON LAS PAPELETAS DE:



**POLÍTICA GANADERA DEL
PROGRAMA DE GOBIERNO DEL
PROFESOR RUBEN CARLES**



RUBÉN CARLES

Carles Presidente

MARZO 1994

POLITICA GANADERA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PROFESOR RUBEN CARLES

El desarrollo ganadero se impulsará siguiendo el principio básico propuesto para el sector agropecuario: PROTEGER ADECUADAMENTE LA ALIMENTACION DE LA POBLACION EN BASE A UNA PRODUCCION NACIONAL EFICIENTE Y DIVERSIFICADA, A FIN DE ASEGURAR LOS REQUERIMIENTOS ALIMENTICIOS DE LA POBLACION Y APROVECHAR LAS OPORTUNIDADES DE EXPORTACION DE LOS PRODUCTOS QUE SEAN COMPETITIVOS.

POLITICA GANADERA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DEL PROFESOR RUBEN CARLES

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Incrementar las exportaciones de carne sin descuidar el mercado interno.
- Fomentar mercado para la producción de leche nacional hasta lograr el autoabastecimiento en base a eficiencia y calidad del producto durante todo el año.
- Alentar la exportación de productos tradicionales y no tradicionales.

COMPROMISO DE LA ADMINISTRACION CARLES CON EL SECTOR:

1. PARA LA GANADERIA EN GENERAL

- Garantizar el más alto nivel sanitario en la ganadería nacional mediante:
 - Programas de Sanidad eficientes.
 - Sistema Cuarentenario confiable y eficiente.
 - Laboratorios de Toxicología modernos y eficientes.
 - Programas concretos de erradicación de plagas y enfermedades. (Control del Gusano Barrenador y erradicación de la rabia bovina, la burcelosis; evitar la entrada de otras enfermedades (Programa COPFA)
 - Iniciar acciones para el control y erradicación de enfermedades (Leucosis, IBR).
 - Facilitar la competencia en el mercado de insumos, reduciendo la burocracia estatal, eliminando el sistema mono u oligopolístico de registro de productos.

- Incrementar la disponibilidad del crédito pecuario con Asistencia Técnica para los pequeños y medianos productores.
- Restructurar el B.D.A. para que pueda financiar a los productores que tengan proyectos viables, pero que requieran condiciones de fomento que no puedan ofrecer el BNP o la banca privada.

2. PARA LA GANADERIA DE CARNE

- Coadyuvar con la empresa privada en consolidar la relación con México y abrir nuevos mercados para la exportación (Estados Unidos, otros países industrializados y las islas del Caribe).
- Apoyar a los ganaderos y exportadores privados con acciones del Servicio Diplomático y Consular Panameño, y misiones mixtas de acción y efectos específicos.

3. PARA LA GANADERIA DE LECHE

- Se promoverán acuerdos con la Industria para mantener la importación de leche y productos lácteos bajo el sistema de Permisos Previos, tanto tiempo como sea necesario para asegurar que el desarrollo de la lechería nacional permita alcanzar el autoabastecimiento en aceptables condiciones de eficiencia, productividad, calidad y precio.
- Sólo se autorizarán importaciones a las empresas que compren producción nacional y en proporción a dichas compras, y sólo para cubrir el déficit que se calculará

trimestralmente.

- Se adoptará la reglamentación que sea eficaz contra la competencia desleal ("dumping"), de manera que, en el futuro, cuando se logre el autoabastecimiento, pueda considerarse el paso al sistema arancelario con absoluta seguridad de que la producción nacional no se verá afectada adversamente.
- Se negociará con firmeza el cumplimiento del Acuerdo Bilateral con Costa Rica para asegurar condiciones justas y razonables para el sector lácteo panameño. Los productores tendrán representación permanente en estas negociaciones y en el desarrollo de tecnología apropiada para productores y procesadores.

4. MEDIDAS DE CARACTER GENERAL

- Lograr que la Facultad de Agronomía con sede en Chiriquí incremente sus actividades de investigación y apoyo a la ganadería nacional.
- Asegurarse de que el IDIAP (Instituto de Investigación Agropecuaria), en todas sus dependencias, incremente sus actividades de investigación, validación y asistencia técnica en beneficio de la ganadería nacional.
- El Instituto Nacional de Agricultura (INA) en Divisa y los Institutos Profesionales Técnicos, dependencias del Ministerio de Educación, deben recibir mayor apoyo, a fin de que ofrezcan mejores servicios en el proceso de capacitar a los jóvenes para labores en el sector

agropecuario.

- Iniciar ciclos de capacitación semiformal a productores adultos en dichos centros educativos, con apoyo de empresas conexas.
- Dar en el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) mayor responsabilidad y apoyo a las actividades de información, divulgación y extensión agropecuaria.
- El servicio de veterinarios del MIDA incrementará los servicios veterinarios en los principales sectores ganaderos del país, para los cuales se designarían veterinarios residentes en las propias áreas de producción.
- Ofrecer a la ganadería tasas preferenciales de energía eléctrica para las actividades de irrigación de pastos y funcionamiento de plantas procesadoras de leche.
- Ofrecer mejor trato, mayor seguridad y condiciones favorables en los puertos al transporte de los productos de exportación en el sector ganadero.
- Ofrecer a la ganadería y agricultura la facilidad de préstamos a largo plazo para inversiones en energía eléctrica para riego y otras infraestructuras.
- Mejorar la posición de exportación de los sub-productos de la ganadería, particularmente los cueros.
- Establecer en los principales distritos agrícolas y ganaderos del país la posición de un Delegado del

Presidente de la República, a fin de supervisar y coordinar las actividades y funciones de todas las dependencias oficiales vinculadas a la ganadería y agricultura.

Panamá, marzo de 1994.

C APACIDAD

A NIMO

R ESPONSABILIDAD

L EGALIDAD

E SPERANZA

S INCERIDAD

Carles

PRESIDENTE

¡ EL MEJOR !

¡TU DECIDES... NO VACILES!



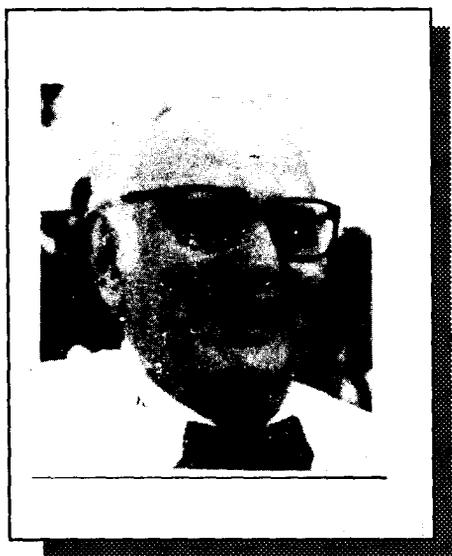
VOTA CON LAS PAPELETAS DE



PROPUESTA DEL PROFESOR

RUBEN CARLES

**Candidato a la Presidencia de la República
en Materia de Educación.**



RUBÉN CARLES

Carles Presidente

ABRIL 1994

**PROPUESTA DEL PROFESOR RUBEN CARLES
CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EN MATERIA DE EDUCACION**

Los llamados países subdesarrollados, sólo pueden entrar en el mundo del desarrollo, a través de la adecuada educación de su población. Esa es la única forma válida, eficaz y real que tienen para lograrlo.

En esos países, el cien por ciento (100%) de su niñez tiene que completar el nivel de educación primaria y no menos del noventa y cinco por ciento (95%) de su juventud tiene que completar también satisfactoriamente su educación secundaria. Además, aquella población estudiantil que no pueda completar una educación superior, ya sea en el nivel profesional o técnico, debe y tiene que aprender un oficio que prepare a esa población para que sea útil a sí misma, a su familia y al país. La deserción estudiantil en primaria tiene que ser totalmente erradicada y en los niveles subsiguientes tiene que reducirse a su mínima expresión.

De otro lado, la educación primaria, secundaria, vocacional o la superior que se imparta en las universidades o institutos tecnológicos, no puede estar en modo alguno divorciada de las cambiantes y nuevas corrientes en la oferta de empleos que se producen en el mercado de trabajo, a causa de la intensa y profunda revolución científica y tecnológica que se vive cotidianamente a nivel mundial y que le ofrece a la humanidad, día a día, nuevas formas de vida, de producción, de superación y de progreso. Las oportunidades son y serán más cambiantes día por día y la educación debe evolucionar al mismo ritmo y velocidad, para que pueda preparar de modo permanente a la población, a asimilar, ajustarse y adecuarse a esos cambios.

La educación que se ofrezca a la niñez y a la juventud, tiene que ser de primerísima calidad. No se trata que los estudiantes cumplan física y cronológicamente con un calendario escolar determinado y teóricamente cumplan también con un pénsum escolar específico, si este último carece del contenido adecuado para formarlos académicamente en lo intelectual y sin que al mismo tiempo se ocupe de la parte espiritual del estudiante con el propósito de lograr su desarrollo integral como individuo, es decir, como miembro único e insustituible de la especie humana. No se trata que los niños y jóvenes aprueben en la práctica los distintos grados y niveles académicos y que a la postre, abandonen los claustros de estudio sin siquiera saber leer ni escribir y sin que su formación acceda a todo un sistema de valores morales, cívicos y familiares, del todo indispensables a un auténtico desarrollo espiritual.

Para esto se necesita de una reforma educativa que se utilice como vehículo eficaz para dotar a la educación del mejor contenido y que al mismo tiempo ese contenido se imparta con la metodología didáctica más moderna e idónea, y a la vez, que a ese sistema educativo se le provea con los más apropiados instrumentos, de modo tal que se garantice el cumplimiento de sus propósitos. Para la reforma educativa se debe utilizar como documento de trabajo, las propuestas hechas por la Comisión Revisora de la Reforma Educativa.

La educación tiene necesariamente que ser depositada en las mejores manos. Es indispensable mejorar y robustecer la calidad y situación personal de todos aquellos a quienes se les encomienda la delicada, importante y elevada tarea de formar a los ciudadanos del futuro. A los docentes deben ofrecérseles cursos de capacitación permanente, con el apoyo económico necesario por parte del Estado para que cuenten con todas las

facilidades que les permitan atenderlos.

Lo anterior exige varias cosas. Tienen que adoptarse los instrumentos jurídicos que reorganicen el Ramo Educativo. Mediante esa reorganización tiene que garantizarse el ingreso, la permanencia y la superación de todos aquellos que tengan la vocación y la aptitud para educar. La dirección administrativa y la supervisión del funcionamiento del sistema educativo, también tiene que asignársele a los más capaces. Para ello es necesario adoptar el sistema que así lo garantice y que asegure el ascenso de quienes por sus méritos deban ser promovidos.

Las finanzas públicas tienen que ser robustecidas, para que el Estado adquiera y tenga la capacidad que le permita mejorar la situación económica de todos aquellos que deciden dedicar su vida y sus esfuerzos a la educación. La educación no es un oficio, tampoco es una profesión: sencillamente es un apostolado, pero no por ello debe dejar de ser debidamente retribuido. Así como no se puede aprender con hambre, tampoco se puede enseñar bien si se padece de ella.

En las universidades oficiales, el concepto de autonomía tiene que ser replanteado. La autonomía universitaria devino en indispensable para sustraer a los establecimientos oficiales de educación superior de la influencia de la política. Sin embargo, asimismo, las universidades oficiales no pueden convertirse en semilleros que propicien su propia corrupción. Así, por ejemplo, los miembros de los organismos encargados de la administración de los recursos fiscales con los cuales dota el Estado a esos centros universitarios, no pueden depender, para llegar y permanecer en sus cargos, del voto favorable de quienes pueden resultar a su vez en los beneficiarios de los actos de manejo y de disposición de los

recursos universitarios que hagan esos mismos administradores designados por tales beneficiarios. Tampoco pueden dar lugar esa autonomía, a que los centros de enseñanza superior financiados por el Estado, se conviertan y actúen como Repúblicas independientes dentro de la propia República, aislados y segregados por completo de las realidades y necesidades nacionales. Las universidades fueron concebidas para difundir luz, jamás para proyectar sombras.

La educación debe y tiene que ser accesible a todos. Los niveles superiores de enseñanza deben ser accesibles a todos aquellos que tengan la capacidad y la aplicación para poder cumplir con las exigencias académicas de esos niveles superiores. El único límite válido a este acceso puede ser la falta de aptitud o de disciplina, pero jamás la falta de recursos. Por ello el Estado está obligado a proveer de los recursos económicos necesarios para educarse en los más altos niveles, a todos aquellos que carezcan de los medios que lo hagan posible. Se requiere de la provisión adecuada y suficiente de fondos públicos para satisfacer estas metas. Tiene que adoptarse un plan de becas y de auxilios económicos que provean lo necesario a quien tiene la capacidad de superarse a través de la educación. No háy mayor pérdida para una sociedad, que el desperdicio de sus talentos.

En lo físico, a todo el sistema educativo en sus distintos niveles, debe de dotársele de las instalaciones adecuadas, tanto en número como en calidad y capacidad. Además, debe de proveérsele del equipo, útiles y materiales necesarios a la labor educativa y que aparte de todo aquello que en términos generales se puede considerar como básico, debe además proveer a esas instalaciones con áreas que inviten al estudio, a la investigación y a la meditación, tales como bibliotecas,

centros de informática y laboratorios y también de espacios amplios y suficientes, que propicien la superación espiritual, la recreación sana y el deporte, con todos los implementos adecuados para ello.

Los bienes destinados al servicio de la educación tienen que ser mantenidos y protegidos. No puede ser, que los planteles educativos tengan que ser reconstruidos y vueltos a equipar, un año tras otro, porque sus instalaciones, equipos y enseres, han sido objeto de actos vandálicos.

El sistema educativo de la República no es ni puede ser ajeno a lo expuesto. Si se desatiende o ignora lo expresado, el país no sólo está condenado a permanecer en el mundo del subdesarrollo, sino a que su población desvalida se haga cada día numéricamente mayor y en adición, a quedar también condenada de manera permanente, a hundirse cada vez más y más profundamente y de modo progresivo, en la peor de las miserias y en la mayor de las desesperanzas.

La situación de la educación en Panamá es preocupante. Su complejidad amerita buscar, mediante un plan interdisciplinario, soluciones óptimas a corto y mediano plazo, contemplando por separado las modalidades propias de cada uno de los sectores del sistema educativo, siempre con miras a mejorar el resultado, ajustado a las necesidades de cada nivel educativo.

Para asegurar el desarrollo satisfactorio de las nuevas generaciones es necesario implementar programas de atención prenatal hasta la edad preescolar, especialmente en las áreas rurales y marginales ciudadinas, con el concurso y apoyo del gobierno central, las organizaciones no gubernamentales y la canalización de recursos internacionales

dirigidas a la niñez.

En las áreas rurales es importante crear escuelas núcleos de desarrollo en donde, además de la atención del niño, se debe reanudar la acción social de las escuelas, los programas de alfabetización de adultos y de talleres de formación también dirigidos a los últimos, para mejorar la relación escuela-hogar, a cargo de maestros especialmente adiestrados para tal fin.

La superación de la República, de su democracia y de sus instituciones, sólo se puede lograr con la superación de su población y la superación de la última, sólo se puede alcanzar con un sistema educativo que cumpla como mínimo con lo que se ha expuesto.

Panamá, abril 1994

C APACIDAD

A NIMO

R ESPONSABILIDAD

L EGALIDAD

E SPERANZA

S INCERIDAD

 *Carles*

PRESIDENTE

¡ EL MEJOR !

¡ TU DECIDES... NO VACILES !

VOTA CON LAS PAPELETAS DE



Por Un Gobierno que Toma **Decisiones**



*Rubén
Carles*
PRESIDENTE

DIEZ RAZONES PARA VOTAR POR EL PROFESOR

RUBEN CARLES

¡Una Propuesta Honesta para un Pueblo con Esperanza!



1. Votaré por *CHINCHORRO* porque queremos que cese de una vez por todas la corrupción imperante.



2. Votaré por *CHINCHORRO* porque nos hace falta un gobierno que tenga verdadera capacidad de decisión.



3. Votaré por *CHINCHORRO* porque hace falta que disminuya el desempleo que agobia nuestras familias.



4. Votaré por *CHINCHORRO* porque no queremos seguir viviendo en la inseguridad y necesitamos verdaderas garantías para nuestros hijos.



5. Votaré por *CHINCHORRO* porque queremos que se nos garanticen nuestros derechos ciudadanos.



6. Votaré por *CHINCHORRO* porque sabrá tomar decisiones contra la impunidad.



7. Votaré por *CHINCHORRO* porque hay que acabar con el gasto ineficiente e improductivo y fortalecer los servicios públicos.



8. Votaré por *CHINCHORRO* porque queremos verdaderos avances en materia de educación.

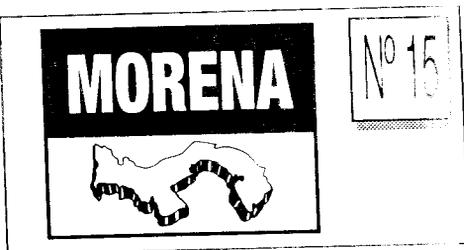
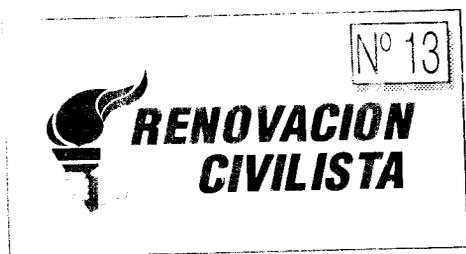


9. Votaré por *CHINCHORRO* porque queremos que se fortalezca la estabilidad familiar.

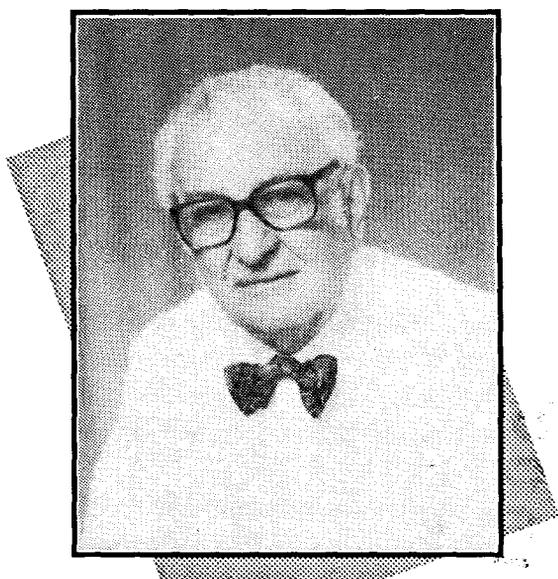


10. Votaré por *CHINCHORRO* porque queremos que la situación del sector rural mejore y se combata la desnutrición.

Carles **PRESIDENTE: El Mejor!**
¡TU DECIDES... NO VACILES!



Por un Gobierno que Toma Decisiones



RUBÉN CARLES

Derrotemos la Corrupción

FEBRERO 1994

Panamá, febrero de 1994.

DERROTEMOS LA CORRUPCION

La corrupción heredada de regímenes anteriores no ha sido lo suficientemente combatida, pues no basta denunciarla. Esa corrupción continúa afectando gravemente los intereses del fisco, la labor gubernamental y perjudica diariamente a las grandes mayorías nacionales.

Las prebendas, concesiones, arreglos, coimas, el «juega vivo», son moneda de uso corriente para corruptores y corruptos, que desangran al Estado y a la población que lucha por un país mejor.

La falta de una decidida acción contra la corrupción y las prácticas que se originan de ella, ha permitido a los corruptores y a los corruptos continuar en sus prácticas, siendo sus acciones propiciadas por la ausencia de verdaderos y efectivos controles contra las mismas.

La población panameña se encuentra impotente ante el cáncer de la corrupción, lacra que sólo contribuye a aumentar, aún más, las desigualdades y el desequilibrio social imperante.

La ineficacia y deficiencia de los servicios públicos es uno de los ejemplos más claros del imperio de la corrupción que se alimenta de la impunidad institucionalizada a través de toda una serie de normas y leyes que permiten y propician el libre tráfico de influencias que se burla de la ciudadanía y que impide la inversión nacional y extranjera.

El desempleo rampante es otro de los resultados de la corrupción en la burocracia estatal cuyos tentáculos alcanzan los principales servicios públicos, los cuales no llenan las necesidades elementales de

los panameños en materia de salud, vivienda, transporte, comunicaciones, luz y agua.

Es del conocimiento público en Panamá la corrupción que hay en ciertos niveles de la administración de justicia en nuestro país.

El Ministerio Público, es un ejemplo evidente del daño moral que acarrea en las labores cotidianas de los panameños en materia civil, penal o administrativa. La corrupción va de mano de la impunidad que se práctica en el campo de la seguridad jurídica que debe brindar el Estado al ciudadano.

La multiplicación de actividades ilegales y criminales, que van desde el tráfico de multas y fianzas, hasta el de drogas y el lavado de dinero, cercenan la posibilidad del ciudadano de alcanzar un mayor progreso y bienestar.

El país reclama acciones concretas, decisiones serias y firmes contra la corrupción. Los cambios y transformaciones no se podrán dar si no se une y coordina la participación decidida de todos, con directrices audaces e innovadoras en contra de la corrupción gubernamental, con el propósito claro y el objetivo definido de derrotarla en todos los terrenos.

El reto que tenemos que enfrentar no acepta más postergaciones. El daño que la corrupción ejerce sobre nuestros quehaceres, va en contra de nuestros derechos y perjudica directamente las posibilidades de una vida mejor para todos nosotros y nuestros hijos.

La corrupción ha contaminado nuestros más preciados valores y tradiciones, ha sembrado la desesperanza y la angustia. La moral nacional exige una actitud permanente contra la sinvergüenzura, contra los corruptores, los corruptos y la corrupción.

La lucha que nos proponemos librar para ofrecer a los panameños la posibilidad de disfrutar una vida mejor, supone tanto la

derrota de la corrupción como el mejoramiento de la eficacia y desempeño de todos los funcionarios y entidades públicas. Necesitamos que los servicios públicos se presten en la cantidad y calidad que justifique el enorme desembolso constituido por los recursos que para tal propósito se asignan en el presupuesto general del Estado. Además de la estrecha colaboración y apoyo que esperamos que la administración reciba de la Contraloría General, ejerciendo de su parte una eficaz función fiscalizadora, me propongo establecer, al más alto nivel, directamente vinculado a la Presidencia de la República, un sistema y mecanismo de evaluación del resultado y del desempeño de las distintas entidades públicas, que además sirva para asegurar la coordinación y adecuada acción constructiva y eficaz del sector público. Con este mecanismo apoyaremos el esfuerzo por mejorar los servicios públicos, en especial los que más necesitan los pobres y los jóvenes: salud, educación, transporte, recolección de basura, vivienda, seguridad pública, energía eléctrica, agua, teléfono, Justicia y seguridad social.

La existencia de un ineficaz funcionamiento de los servicios públicos se debe a que muchos funcionarios del Estado no cumplen con sus deberes. Esto conduce también inevitablemente a la corrupción que viene a impedir en gran medida las inversiones que son las que crean las fuentes de trabajo que se necesitan para el crecimiento del país.

RUBEN CARLES

POSICION DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL RUBEN CARLES FRENTE A LA CORRUPCION

1. UNA CORRUPCION HEREDADA

■ A lo largo de los veintiún años y meses que duró la dictadura militar, como un mecanismo para dominar y perpetuarse en el poder, no sólo generalizó la corrupción en todos los niveles estatales, sino que también contaminó con ella un amplísimo espectro del quehacer nacional, en la esfera de la actividad tanto pública como privada, con lo que alcanzó igualmente importantes segmentos de todos los estratos de la sociedad panameña. Finalmente, como resultado de todo lo anterior, el mismo aparato estatal panameño terminó por ser puesto, de los más diversos modos, al servicio del crimen organizado dentro y fuera del país, particularmente a favor del narcotráfico y del lavado de dinero.

2. HAY QUE DESMANTELAR LA CORRUPCION

■ Por tal motivo, erradicar la corrupción es una tarea lenta, difícil y compleja, pero absolutamente necesaria. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la naciente democracia instalada el 20 de diciembre de 1989, desde el principio actuó con timidez en este sentido y perdió el momento y la oportunidad para hacerlo con eficacia. A la postre, estuvo muy lejos de desmantelar la estructura gubernamental y jurídica montada por la dictadura precisamente para los propósitos antes señalados.

3. DECISION CONTRA LA CORRUPCION

■ Se requiere ahora de un gobierno, que con mano firme y con la activa participación ciudadana, desmantele con decisión todos los reductos contaminados que aún quedan dentro de los estamentos oficiales y dentro de la sociedad panameña, y así prevenir la tentación por parte de sectores interesados, de seguir utilizándolos en su provecho. Lo que menos necesita el país es que se haga lo opuesto y se regrese con ello a las prácticas que vuelvan a entronizar de modo generalizado la corrupción en la República.

4. CONTROLES EN CONTRA DE LA CORRUPCION

■ El gasto público y el uso de los bienes del Estado, deben ser sometidos a los más rigurosos controles y disciplina fiscal. En este sentido, los mayores problemas subsisten dentro de algunas entidades estatales del sector descentralizado. Algunas de estas entidades autónomas pretenden convertirse en una especie de Repúblicas independientes dentro del propio Estado panameño, para lo cual se apoyan en una legislación confusa y por lo demás opuesta a sanos y sabios principios consagrados por el Derecho Administrativo. Esta legislación fue heredada de la dictadura y todavía está vigente en su totalidad, con el consiguiente perjuicio a la población panameña. Una absurda interpretación de la autonomía las lleva a actuar en ocasiones, en contradicción con la política fiscal que se requiere adoptar a nivel de gobierno, para cumplir con los propósitos nacionales. A los problemas señalados no son ajenas las universidades oficiales.

5. LA INEFICIENCIA: UNA ALIADA DE LA CORRUPCION

■ Los servicios públicos que se prestan por conducto de las entidades públicas y aquellas empresas estatales que operan como

monopolios, son poco confiables, demasiadas veces deficientes e ineludiblemente costosos. Esto redundaría en perjuicio del usuario y del propio Estado. Lo anterior crea también un campo abonado y propicio para la corrupción gubernamental. Esta corrupción no sólo no ha sido erradicada, sino que en algunos casos sus raíces parecieran haberse hecho más profundas, al tiempo que se mantiene vigente la impunidad.

6. NUEVAS REGULACIONES CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las normas que regulan la contratación con el Estado tienen que ser objeto de una revisión profunda, para que se le sustituya con otras que de una vez por todas le garanticen al Estado y al interés público, la celebración de contratos de los cuales realmente se derive el mayor provecho a favor de ese mismo Estado y a favor del país en general.

En este sentido, para los efectos de tales contrataciones, se tienen que adoptar nuevas regulaciones en las cuales se determine con toda claridad y precisión el contenido de las especificaciones y de los correspondientes pliegos de cargos; las reglas que deben aplicarse en la evaluación de las ofertas hechas por los proponentes, de modo tal que se garanticen decisiones objetivas y justas; todo lo relativo a las garantías y fianzas que se deben consignar para proteger y asegurar adecuadamente los intereses públicos, y además se deben consagrar las normas que se deben aplicar con todo rigor en la inspección de los trabajos que se adelanten para la ejecución de obras que se construyan y de las inversiones que se hagan para el Estado.

Toda contratación pública se tiene que celebrar bajo la más absoluta transparencia y libre de toda posible manipulación producto del pernicioso tráfico de influencias.

Del sector público tiene que ser totalmente erradicado el reparto de los espacios políticos y el nepotismo. Así mismo, el amiguismo, el favoritismo y el partidismo, tienen que dejar de jugar todo papel en las decisiones oficiales.

Otra área que exige la adopción de nuevas regulaciones que depuren el actual sistema que permite y propicia la corrupción en detrimento del fisco nacional, lo constituye el servicio consular panameño. El actual poder de los cónsules de la República acreditados en el exterior, se ha prestado a todo género de abusos en perjuicio de los navieros, lo que ha afectado y afecta el desarrollo de la marina mercante panameña. Si bien ésta última ha experimentado un incremento durante los últimos años, este incremento se ha producido por razones ajenas al sistema y a pesar de no haberse depurado el servicio consular de los vicios que lo contaminan. El desprestigio internacional resultante de la acción deshonestas de algunos cónsules panameños, cuyo enriquecimiento ilícito ha sido la nota dominante, daña la imagen de la República en el exterior. Esto contribuye en gran medida a que Panamá internacionalmente aún siga siendo vista, bajo la misma perspectiva con la que se le percibía durante la dictadura de Noriega.

7. INVERSION - VS - CORRUPCION

La actividad privada que para establecerse y operar requiere de la intervención oficial, encuentra todo tipo de obstáculos que le hace difícil instalarse y luego funcionar con eficiencia. Esto contrae y frena la inversión privada nacional y extranjera que tanto se requiere para generar empleos en el país y viene a desacelerar por igual toda la actividad económica, cuyo desarrollo es indispensable para el progreso nacional. El inversionista privado entonces se siente compelido a desistir de su inversión, a operar con una rentabilidad disminuida o acceder por último a la entrega de las dádivas o coimas que le puedan exigir los funcionarios respectivos, para que los asuntos del interesado

reciban atención y trámite expedito en los distintos despachos públicos que tienen que ver con la gestión.

8. MENOS INTERVENCION ESTATAL, MENOS CORRUPCION

■ Sin perjuicio de perseguir la corrupción cada vez que ella se produzca, la mejor manera de prevenirla es reduciendo al mínimo indispensable la intervención oficial en todo lo concerniente al desenvolvimiento de la actividad privada, para lo cual hay que sustituir la legislación que propicia la burocratización de los trámites administrativos que deban surtirse. La legislación existente tiene que ser sustituida cuanto antes, por otra totalmente moderna, flexible y sencilla, que imposibilite la burocratización del despacho público que tenga que ver con la actividad privada. Son las barreras burocráticas, las que dan lugar con frecuencia a la exigencia de dádivas o coimas por parte de aquellos funcionarios que tienen el poder para sortearlas.

También hay que evitar al máximo, que la discrecionalidad de los funcionarios públicos juegue algún papel en la toma de decisiones sobre asuntos relativos a las actividades económicas, a fin de evitar el tráfico de influencia en especial y la corrupción en general. Es indispensable que en normas muy claras y precisas, se fijen objetivamente los criterios específicos, que deben servir de base a la participación gubernamental en estos asuntos.

Sólo con el desarrollo económico integral del país, se puede solucionar el problema del desempleo y del subempleo, que tanto afecta a los sectores nacionales que actualmente subsisten en la más extrema pobreza. La clase de corrupción a la cual se ha hecho referencia tampoco ha sido erradicada y constituye un dique de contención al desarrollo económico del país.

9. IMPUNIDAD: ALIADA ACTIVA DE LA CORRUPCION

■ En el terreno de la Justicia, la forma como en algunos casos se ha administrado esta última, también ha estado muy por debajo de las expectativas nacionales. Se ha estado lejos de dismantelar las estructuras también heredadas de la dictadura militar y de allí que la corrupción que imperó durante esa dictadura, ha recibido si acaso un ínfimo castigo y tal impunidad es la mejor forma de alentar la corrupción futura.

10. CORRUPCION CON IMPUNIDAD

■ El Ministerio Público desde la instalación del gobierno en diciembre de 1989, ha vivido en permanente crisis, la cual tuvo un clímax con la denuncia, el enjuiciamiento y la condena del Procurador General de la Nación originalmente designado por el nuevo gobierno. Sin embargo el aludido clímax no le puso término a la crisis del Ministerio Público.

Bajo esa dependencia gubernamental se mantienen cautelados decenas de millones de dólares, a los cuales se les vincula con el narcotráfico o al lavado de dinero que genera esa actividad ilícita, sin que se le imprima el trámite correspondiente a las investigaciones que se deben instruir y menos aún que se haga lo necesario para ponerle término a las causas penales respectivas.

Durante los últimos cuatro años con la intervención de las autoridades de aduana y de la Policía Técnica Judicial, se llegaron a aprehender decenas de miles de kilos de cocaína y de otros estupefacientes prohibidos. La cantidad de droga comisada durante ese período, excede en muchas veces, las cantidades que fueron capturadas durante todo el tiempo que duró la dictadura militar (más de veintiún años).

Sin embargo, muy pocos de los procesos iniciados ha sido concluido debidamente y no se conoce de ninguna condena que se haya impuesto a persona alguna por razón de esas causas penales. Constantemente los medios de comunicación social informan sobre la facilidad con que son liberados los narcotraficantes y sus cómplices o bien sobre la facilidad con la que evaden la Justicia. Tampoco se conoce de sumas de dinero que hayan ingresado al Tesoro Nacional, por haberse ordenado su comiso mediante decisiones judiciales en las cuales así se haya decretado.

11. DEFICIENCIAS LEGALES

Recientemente, además, el resultado del juicio por el asesinato de Hugo Spadafora, puso de relieve que el mal que aqueja a la Justicia panameña, tiene además otras causas de naturaleza mucho más profunda. El problema alcanza al propio ordenamiento jurídico que regula la administración de Justicia y a la misma legislación sustantiva penal. El Código Judicial y el Código Penal, que también constituyen un legado que se heredó de la dictadura, han demostrado contener graves deficiencias que incidieron de modo determinante en el resultado del juicio por el asesinato y decapitación de Hugo Spadafora.

Resultados parecidos en otras causas penales se han venido produciendo en los estrados judiciales. Sin embargo, por haberse dictado en casos que no llegaron a captar la atención de la opinión pública nacional, simplemente porque al provenir las víctimas de tales delitos de los estratos más humildes de este país, las causas penales respectivas pasaron inadvertidas a esa opinión pública, por lo que no llegaron a poner de relieve ante la faz del país, las graves deficiencias del ordenamiento jurídico que regula la materia.

Las decisiones judiciales dictadas en las causas civiles, tampoco son ajenas a similares desafueros. En el ramo civil de la administración de Justicia, se han llegado a producir agresiones físicas e incidentes

de violencia, totalmente deplorables, profundamente lastimosos y jurídicamente inaceptables.

12. CORRUPCIÓN EN LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Con relación a la Justicia que se imparte a nivel administrativo, las sanciones (multas) que se imponen ante esa jurisdicción por faltas e infracciones (incluyendo las de tránsito), tienen que ser disminuidas. Además tiene que facilitarse al infractor el pago de la multa respectiva. Es la única forma de evitar que quien levante la constancia de la infracción, por ejemplo, se convierta en un solicitante callejero de dádivas o coimas, tal como ocurre en la actualidad. Esas dádivas o coimas se piden a cambio de omitir la expedición de la correspondiente boleta. Al infractor le resulta más cómodo acceder al pago de la coima, que pagar luego de una enorme e inútil pérdida de tiempo, una multa por una cuantía por lo demás elevada.

También la Justicia administrativa que se imparte principalmente a los estratos sociales más humildes de este país a través de las alcaldías de pueblo, de las corregidurías de barrio y de los juzgados nocturnos de policía, constituye una verdadera afrenta a la dignidad humana y a los derechos inalienables, así reconocidos, con los cuales se pretende garantizar y preservar esa dignidad. Esto constituye también un ejemplo claro de situaciones jurídicas que propician la corrupción reinante que nos toca derrotar.

Ningún país civilizado se puede considerar como tal si su sistema judicial en particular y de administración de Justicia en general, no funciona con eficiencia y propiedad.

Tampoco se puede propiciar la inversión privada que el país necesita, si a esta inversión privada no se le garantiza de antemano el recto funcionamiento de la Justicia en Panamá. En los lugares en

donde no impera la Justicia, no hay seguridad y donde no hay seguridad, no afluye, no converge ni se produce la inversión privada en los niveles y dimensiones que se requieren.

13. ACCIONES LEGISLATIVAS CONTRA LA CORRUPCION

De todo lo expresado se deduce que se requerirá de una acción gubernamental tendiente a la adopción de los instrumentos que el país reclama, a fin de sustituir toda aquella parte del ordenamiento jurídico que favorece y propicia la corrupción, al tiempo que enerva las acciones que se deben tomar para combatirla.

En lo legal se imponen profundas reformas al Código Penal y al Código Judicial. El Código Fiscal tiene que ser modificado en lo relativo a la celebración de contrataciones en donde el sector público sea parte; así mismo, tiene que dictarse la reglamentación adecuada para su desarrollo. Es indispensable e impostergable, regular todo lo relativo a la carrera administrativa.

Se debe adoptar además legislación complementaria, como por ejemplo, la que en innumerables veces propuso la Dirección de Responsabilidad Patrimonial ante la Asamblea Legislativa y que fue rechazada primero y olímpicamente ignorada después por la última. La que se propuso para crear comisiones investigadoras especiales y dedicadas, entre otros, a los proyectos de vivienda de la Caja de Seguro Social, a las operaciones de COFINA y al Proyecto del Puente VAN DAM y que fue también rechazada por la Asamblea Legislativa. Estos dos últimos proyectos se requerían para acelerar las causas y los resultados de los negocios investigados por la Contraloría General de la República y los atendidos por la propia Dirección de Responsabilidad Patrimonial. Por tal motivo y por toda un rosario de obstáculos que se sembraron en el camino, tal como se explica en las memorias presentadas a lo largo de los últimos tres años, a pesar de los enormes

esfuerzos hechos por la Contraloría General de la República y por la D.R.P., muy pocos son los casos que se han podido concluir hasta la fecha.

También debe adoptarse la legislación relativa al uso de los fondos cautelados, su depósito en el Banco Nacional de Panamá y la asignación de los mismos a obras de interés social y colectivo, que fue propuesta por el Organismo Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, sin que ésta le imprimiese el trámite necesario para su adopción.

14. EL RETO: DERROTAR LA CORRUPCION

■ La corrupción es un mal que tiene que ser combatido y derrotado en todos los terrenos. No sólo porque constituye un obstáculo a la promoción y consolidación de los valores cívicos y morales inherentes al desarrollo espiritual y material de los pueblos, sino porque las propias normas de convivencia humana así lo exigen, como requisito indispensable para poder construir sobre bases sólidas, una sociedad sana, próspera y justa, que es la única que le puede brindar al ser humano el derecho inalienable de buscar por sí mismo su propia felicidad.

El país necesita de un gobierno que combata la corrupción con energía y eficacia y sobre todo con el decidido propósito de derrotarla. El país no se puede dar el lujo de volver a un pasado corrupto y corruptor, que dejó a la República en ruinas y cuyas principales víctimas, siguen siendo precisamente las clases más necesitadas, y que requieren con urgencia de oportunidades de trabajo con ingresos adecuados que les garanticen una existencia decorosa. Esas oportunidades de empleo sólo se podrán producir si el gobierno que se instale como consecuencia de las elecciones de mayo de 1994, por ser honesto,

tenga la credibilidad y posibilidad de crear las condiciones adecuadas que inspiren la confianza que promueva y propicie la inversión privada. La corrupción jamás podrá inspirarla.

La corrupción sólo atrae la inversión del dinero sucio y este último no necesita la seguridad que ofrece una recta administración de Justicia, sino precisamente de todo lo contrario. Por eso hay una parte del sector privado contaminado y contaminante, que prefiere desarrollar su actividad fomentando la corrupción. Esta parte del sector privado prefiere que haya corrupción que elimine la competencia del inversionista honesto. Mientras que el último es víctima de la corrupción, el otro es un agente que la fomenta.

El país exige y necesita, es una auténtica revolución moral, que purgue y expulse del territorio nacional, la corrupción que contamina aún a la sociedad panameña, tanto en el ámbito público como privado, como único derrotero seguro para salvarla.

15. QUE HAREMOS CONCRETAMENTE

La lucha que nos proponemos librar para ofrecer a los panameños la posibilidad de disfrutar una vida mejor, supone tanto la derrota de la corrupción como el mejoramiento de la eficacia y desempeño de todos los funcionarios y entidades públicas. Necesitamos que los servicios públicos se presten en la cantidad y calidad que justifique el enorme desembolso constituido por los recursos que para tal propósito se asignan en el presupuesto general del Estado. Además de la estrecha colaboración y apoyo que esperamos que la administración reciba de la Contraloría General, ejerciendo de su parte una eficaz función fiscalizadora, me propongo establecer, al más alto nivel, directamente vinculado a la Presidencia de la República, un sistema y mecanismo de evaluación del resultado y del desempeño de las distintas entidades públicas, que además sirva para asegurar la coordinación y adecuada acción constructiva y eficaz del sector público.

Con este mecanismo apoyaremos el esfuerzo por mejorar los servicios públicos, en especial los que más necesitan los pobres y los jóvenes: salud, educación, transporte, recolección de basura, vivienda, seguridad pública, energía eléctrica, agua, teléfono, Justicia y seguridad social.

La existencia de un ineficaz funcionamiento de los servicios públicos se debe a que muchos funcionarios del Estado no cumplen con sus deberes. Esto conduce también inevitablemente a la corrupción que viene a impedir en gran medida las inversiones que son las que crean las fuentes de trabajo que se necesitan para el crecimiento del país.

RUBEN CARLES